

140. La función de consumo y el ahorro. Diferencias entre el ahorro y la inversión. La propensión al ahorro y el consumo: factores condicionantes.

141. Las funciones de consumo e inversión y la determinación de la renta nacional de equilibrio. Inversión y renta nacional: el multiplicador. Determinación de la renta nacional con actividad económica estatal.

142. Las fluctuaciones en el tiempo de la renta nacional: clases de fluctuaciones. Las variaciones cíclicas: teorías explicativas. El problema de la predicción de las fluctuaciones en el nivel de la actividad económica.

143. El dinero: funciones. Sistemas monetarios. La oferta monetaria: elementos integrantes. La oferta monetaria en España.

144. Naturaleza y funciones del sistema bancario. La creación del dinero bancario. Principales rasgos característicos del sistema bancario español.

145. La política monetaria: los distintos medios de la política monetaria. La política monetaria española.

146. Las variaciones en el nivel de precios a lo largo del tiempo. Teorías explicativas del nivel general de precios. Los objetivos de la política económica sobre el nivel de los precios.

147. El análisis de la renta nacional y la política monetaria. Los mecanismos monetarios en la determinación de la renta nacional.

148. Política fiscal a corto y a largo plazo. Deuda Pública y política fiscal. Características de la política fiscal española.

149. La balanza de pagos internacionales: elementos integrantes. La balanza de pagos de España: principales características.

150. El tipo de cambio exterior. La determinación del tipo de cambio. Formación del tipo de cambio en España.

151. El Fondo Monetario Internacional. La regulación del tipo de cambio dentro del Fondo Monetario Internacional.

152. Comercio internacional y costes comparativos. La ventaja comparativa como principio del comercio internacional.

153. Teoría de la protección arancelaria y de la libertad de comercio. Análisis de los argumentos del proteccionismo y libre-cambismo.

154. Proteccionismo y libre-cambismo en la actualidad. El GATT y sus intentos de liberación de comercio.

155. Los fundamentos de la integración económica. Principales ensayos de integración. Análisis especial del Mercado Común Europeo.

156. El desarrollo económico. Características de los países subdesarrollados. Teorías explicativas del desarrollo de una economía.

157. La formación de capital y el desarrollo económico. Problemas que suscita la inversión exterior. Los organismos internacionales de financiación del desarrollo. Análisis especial del Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional.

Hacienda Pública

158. Actividad financiera y actividad económica. Origen y desarrollo de la Hacienda Pública. La fundamentación teórica de la Hacienda Pública.

159. El presupuesto: su concepto y naturaleza. Los principios del Presupuesto del Estado. Clases de presupuestos.

160. El gasto público. Clasificación del gasto público. El problema de los límites del gasto. Efectos del gasto público.

161. Ingresos públicos: concepto y clases. Precios privados, Precios cuasiprivados. Precios públicos. Precios políticos. Contribuciones especiales.

162. El impuesto: su naturaleza. Distribución técnica del impuesto. Distribución económica del impuesto. Distribución formal del impuesto.

163. Hacienda ordinaria y extraordinaria. Ingresos de la Hacienda extraordinaria. Enajenación de bienes patrimoniales, emisión de papel moneda y leva sobre el capital. Deuda pública.

164. El Derecho tributario español: la Ley General Tributaria de 31 de diciembre de 1963; significado y reformas principales que implanta. Competencia para el establecimiento de tributos. Régimen legal y reglamentario. Obligados y responsables. Base tributaria. Pago y participación de la deuda tributaria.

165. Sistema de la Ley General Tributaria sobre infracciones y sanciones; gestión de los tributos, liquidación, recaudación e inspección. Los Jurados Tributarios. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

166. El presupuesto español: significado y estructura.

167. Los gastos públicos en España: su evolución, sus características y sus problemas actuales. El régimen jurídico español de gastos y pagos públicos.

168. El sistema español de ingresos públicos. Los ingresos que no son impuestos. Propiedades, participaciones y derechos del Estado español. La necesidad de sistematización de las actividades financieras que producen ingresos distintos a los impuestos.

169. El sistema tributario español. Evolución histórica. Reformas de 1845 y 1900. Los ensayos de personalización del gravamen de 1900 a 1936. Las reformas de la imposición de sociedades y la creación de la Contribución General sobre la Renta.

170. La Reforma Larraz. Las reformas de 1957 y 1964. Rasgos básicos de la distribución de la carga tributaria en España.

171. La imposición de producto y su articulación con la personal. Contribución territorial rústica y pecuaria: Cuota fija y

proporcional. Los elementos del impuesto. Consideración especial de la determinación de la base.

172. Contribución territorial urbana. Elementos del impuesto. La utilización del tributo con fines económicos.

173. El impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal. El gravamen de las distintas clases de trabajo: principales diferencias. La tributación de las rentas de trabajo derivadas del ejercicio de las diversas profesiones: principales problemas.

174. El impuesto sobre la renta del capital. Consideración especial de los distintos elementos integrantes del impuesto. La homogeneidad de los diversos gravámenes incluidos en el impuesto.

175. El impuesto sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales. La cuota de licencia: sus antecedentes y su regulación actual. La cuota por beneficencia.

176. La imposición personal. El impuesto general sobre la renta de sociedades y entidades jurídicas. Elementos del impuesto y consideración especial de la determinación de la base.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir plazas de Auxiliares del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, por la que se fijan día, hora y lugar en que se celebrará el sorteo determinante del orden de actuación de los aspirantes.

Constituido el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para cubrir ocho plazas de Auxiliares del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, nombrado por Resolución de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 28), en cumplimiento de lo establecido en la base 12 de la Resolución del Centro de 17 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), ha acordado que el sorteo para determinar el orden en que han de actuar los opositores se celebre el día 30 de los corrientes, a las dieciséis horas, en acto público, que tendrá lugar en el salón de actos del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Alcalá de Henares, Madrid).

Alcalá de Henares, 28 de noviembre de 1964.—El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956 se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría, que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso, para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados municipales	Plazas
Badajoz número 1	1
Barcelona número 1	1
Barcelona número 9	1
Barcelona número 12	1
Barcelona número 14	1
Burgos número 1	1
Burgos número 2	1
Lebrija (Sevilla)	1
Lucena (Córdoba)	1
Madrid número 1	1
Madrid número 8	2
Madrid número 9	1
Madrid número 24	2
Madrid número 25	1
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)	1
Puente Genil (Córdoba)	1
Ronda (Málaga)	1
Sabadell (Barcelona)	1
Ubeda (Jaén)	1
Vigo número 1	2

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.